Contrato No: 202600396

Periodo De Verificación: Del 1 al 30 de octubre del 2026

Fecha De Elaboración Del Informe: 30/10/2026

INFORMACION CONTRACTUAL	
CONTRATANTE:	Empresa Para La Seguridad y Soluciones Urbana - ESU
NIT CONTRATANTE:	890.984.761-8
CONTRATISTA:	ANA MARIA BARREIRO GARCIA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula Ciudadanía
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.002.371.896
OBJETO:	“Contrato de prestación de servicios profesionales de un ingeniero civil para apoyar el análisis de infraestructura tecnológica y física en el marco de proyectos relacionados con seguridad y tecnología.”

RESUMEN DEL CONTRATO		
CONTRATO MARCO No:	N/A	
CONTRATO No.	**202600396**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO (CLÁUSULAS ADICIONALES)		
CLAUSULA ADICIONAL No. 1 **(Inserte tantas casillas como cláusulas adicionales tenga el contrato)**	Valor:	N/A
	Plazo:	N/A
	Otrosí:	N/A

El presente informe tiene por objeto describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato N.° 202600396, con fundamento en el Reglamento de Contratación, el Manual de Supervisión de la ESU y demás normas vigentes aplicables al momento de su elaboración, considerando los siguientes ítems.

1. INFORME TÉCNICO Y OPERATIVO:

Detalle de informe de actividades de conformidad con las obligaciones del contrato: A continuación, se detalla el avance del contrato:

OBLIGACION ESPECIFICA DEL CONTRATO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
Verificar que la ejecución del proyecto de obra civil cumpla con los diseños, especificaciones técnicas, cronograma y condiciones contractuales establecidas.	Se participó en los comités asociados al componente de gerenciamiento del proyecto y se elaboraron las actas correspondientes, dejando registro de los temas tratados, decisiones adoptadas y compromisos adquiridos por las partes, con el fin de facilitar su seguimiento y control.	01
	Se participó en los comités de obra del proyecto y se realizó la revisión de las actas elaboradas por el equipo de interventoría, verificando la adecuada documentación de los temas tratados, decisiones adoptadas y compromisos establecidos, con el propósito de garantizar la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto.	02
Realizar seguimiento técnico en campo y documental, garantizando cumplimiento de normas aplicables (NSR-10, RAS, RETIE, ambientales y SST).	Se realizó la revisión técnica y documental de los informes mensuales corregidos del mes de AGOSTO 2026 correspondientes al contrato de interventoría y supervisión técnica, verificando la incorporación y subsanación de las observaciones previamente formuladas por la ESU y la consistencia de la información presentada.	03
Identificar desviaciones o incumplimientos técnicos, emitiendo observaciones y recomendaciones correctivas con soporte verificable.	Se elaboración oficios de nuevos requerimientos, se remitieron nuevas solicitudes de la interventoría y se realizó la actualización de carpeta para la recopilación y seguimiento de los requerimientos realizados al diseñador en atención a las observaciones y solicitudes surgidas durante el desarrollo del proyecto. Adicionalmente, se actualizó la matriz de control para la consolidación y gestión de la información correspondiente.	04

Documentar de manera completa y oportuna las actuaciones técnicas mediante informes, actas y registros que aseguren trazabilidad del proceso contractual.	Se participó en comités de seguimiento entre la ESU y la SSC, durante el cual se reporta el avance del proyecto, necesidades y retos, generando actas de comité permitiendo el seguimiento de los compromisos adquiridos.	05
	Se hizo la consolidación de informe mensual de supervisión de SEPTIEMBRE 2026 en el marco del contrato interadministrativo 4600105005 de 2025 integrando la información y los soportes relacionados con las actividades y avances registrados durante el periodo objeto de seguimiento.	06
	Se realizó la actualización del repositorio documental del proyecto mediante la incorporación y organización de los documentos generados durante su ejecución, con el propósito de mantener actualizada la información y garantizar la disponibilidad y trazabilidad de los soportes contractuales.	07
	Se remitieron comunicaciones mediante correo electrónico al cliente, solicitando apoyo en las gestiones requeridas y el suministro de información relacionada con la ejecución del proyecto, con el propósito de obtener los insumos necesarios para su adecuado seguimiento y mantener la trazabilidad de las solicitudes realizadas.	08
Realizar el análisis técnico de la infraestructura física asociada a los proyectos de seguridad y tecnología, verificando las condiciones de diseño, capacidad, estabilidad, compatibilidad y factibilidad para la implementación de soluciones tecnológicas, elaborando los conceptos e informes técnicos que soporten la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto.	Durante el mes de octubre se apoyó la revisión, actualización y consolidación de los documentos presupuestales del proyecto, incluyendo la elaboración del anexo presupuestal correspondiente a la Adición No. 2 del Contrato Interadministrativo No. 4600105005 de 2025 verificando la coherencia y consistencia de la información técnica y financiera asociada.	09

Apoyar la revisión y validación de estudios, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuestos y demás documentos de ingeniería civil relacionados con la infraestructura física del proyecto, formulando recomendaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa técnica vigente, la calidad de las intervenciones y la adecuada integración con la infraestructura tecnológica.	Se apoyó la revisión del perfil profesional propuesto para el nuevo auxiliar de interventoría, verificando la formación académica, experiencia y demás soportes presentados, con el propósito de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente para el perfil requerido.	10
	Durante el mes de octubre se apoyó la consolidación y revisión de la documentación requerida para atender las observaciones formuladas por la Curaduría en el marco del trámite de modificación de la licencia de construcción. Adicionalmente, se apoyó la revisión del oficio de solicitud de prórroga dirigido a dicha entidad, verificando la consistencia de la información y de los soportes asociados al trámite.	11
	Se apoyó la revisión y ajuste del documento de concepto emitido por la interventoría frente a la solicitud de Modificación No. 1 del Contrato No. 202500174, verificando la consistencia de la información presentada y de los argumentos técnicos y contractuales que sustentan la solicitud.	12
	Se realizó la revisión de la solicitud de Adición de Recursos No. 1 al Contrato No. 202500174, asociado a la implementación del C5, verificando la información técnica y presupuestal que soporta la necesidad de recursos adicionales para la continuidad y adecuada ejecución del proyecto.	13
	Se apoyó la revisión técnica y documental de los informes presentados por los contratos derivados correspondientes a la UTGI C5, la interventoría y la supervisión técnica, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos, así como la coherencia, consistencia y correspondencia de la información reportada frente a las actividades efectivamente ejecutadas y al estado real del proyecto.	14

	Durante el mes de octubre se apoyó la recopilación, revisión y consolidación de la documentación solicitada por EPM para adelantar el proceso de formalización del contrato de respaldo asociado a las redes eléctricas del proyecto, gestionando los soportes e información requeridos para dar continuidad al trámite correspondiente.	15
Novedades: N/A		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de cotización	No. Planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	9426887	$426.000	$545.300	$0	$991.800
Agosto	95071273	$426.000	$545.300	$0	$991.800
Septiembre	95922014	$427.000	$546.500	$0	$994.100

3. FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se detalla la información financiera del contrato:

Contrato	# Rubro (Componente)	Disponibilidad (EDP)	Compromiso (ECO)	Valor compromiso	Fuente (CPC)
202600396	3502080000011-0	2026000855	2026000883	$51.120.000	83131

Nota: El valor del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($93.720.000) M/L INCLUIDO IVA** discriminados presupuestalmente así:

AÑO	VALOR
Del 1 de julio al 31 de diciembre del 2026	**$51.120.000**
Del 1 de enero al 31 de mayo del 2027	**$42.600.000**
TOTAL	**$93.720.000**

Lo anterior, se encuentra amparado por vigencias futuras de acuerdo con lo establecido en la Resolución CODFIS 064-Rad. 202550042474 del 10 de junio de 2025, por medio de la cual se autoriza al Gerente de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, para que asuma compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias y en concordancia con el certificado de viabilidad presupuestal No.202001 de la Entidad.

- Informe de ejecución financiera del contrato:

Total valor del contrato más adiciones	$93.720.000
Pagos Realizados	$25.560.000
Saldo (sin el pago pendiente del mes)	$68.160.000
Pago pendiente (en trámite)	$8.520.000
Porcentaje de ejecución financiera	27.27%

- Relación de pagos realizados:

Contrato	# Rubro (Componente)	No. Factura	Periodo de Contabilización	Radicado factura	Valor Facturado
202600396	3502080000011-0	2026003960731	Julio	20260006905	$8.520.000
202600396	3502080000011-0	2026003960831	Agosto	20260007816	$8.520.000
202600396	3502080000011-0	2026003960930	Septiembre	20260009063	$8.520.000

4. INFORME JURÍDICO:

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-46-101072795	Cumplimiento	01/07/2026	30/11/2027	01/07/2026	$18.744.000

En virtud de lo anterior, la supervisión declara lo siguiente:

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $8.520.000 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS COLOMBIANOS)

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la ESU, el porcentaje de ejecución física del contrato se encuentra en un 36.59%.

Los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura.

Se verificó que las pólizas y/o garantías se encuentran vigentes.

Para constancia se firma en Medellín a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2026.



Firma del supervisor

Nombre Del Supervisor: Angélica María López Garcés
C.C: 1037609097
Cargo: Subgerente de Servicios

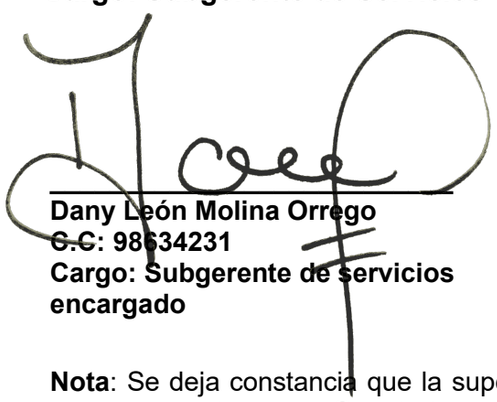

Dany León Molina Orrego
C.C: 98634231
Cargo: Subgerente de servicios encargado

Nota: Se deja constancia que la supervisión del 1º al 29 de octubre de 2026 a cargo de la señora Angélica María López Garcés tuvo por objeto el seguimiento a las actividades realizadas por el contratista durante dicho periodo y que la supervisión a cargo del señor Dany León Molina Orrego tuvo por objeto el seguimiento a las actividades realizadas por el contratista durante los días 30 y 31 de octubre y es quién autoriza el pago de los honorarios correspondientes al mes de octubre de 2026 según lo establecido en la CIRCULAR No. 002 – 2026: “Parámetros para la presentación y recepción de cuentas de cobro y documentos anexos de los contratos de prestación de servicios personales durante la vigencia 2026”. Previa presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista y sus respectivos anexos, durante el cual no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco reporte de incidentes o afectaciones a terceros.